

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25683 MADRID

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid por la presente anuncio:

1.º Que en el procedimiento número 390/2014, por auto de fecha 3.7.2014, se ha declarado en concurso a CURRITO, S.A., con domicilio social dentro del Recinto Ferial de Casa de Campo de Madrid, avenida de las Provincias, con CIF A-28756567, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 6990, hoja número M-60168.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

- Lugar para tal comunicación:

1. Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de CURRITO, S.A.", Att. de D. Amalio Miralles Gómez, paseo de la Castellana, n.º 23, 1.º, "Despacho Lener", CP 28046, Madrid.

2. Dirección de correo electrónico para tal comunicación:

concursocurruto@lener.es.

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de julio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140036071-1